

IQUIQUE, 04 de junio de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.039.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Decreto Exento N° 735 de 07.07.2011, que aprobó el Convenio de Colaboración para la formación integral de jugadores de proyección, suscrito con Tierra de Campeones S.A.D.P.

d.- El Memorando N° 101 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 11.05.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Convenio** suscrito con Tierra de Campeones S.A.D.P., a los estudiantes que se individualizan, de las carreras que en cada caso se señalan, de acuerdo a lo siguiente:

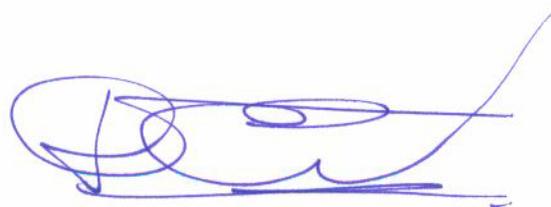
CARRERAS DE PRE-GRADO:

NOMBRE	RUT	CARRERA	%
Cristóbal Maturana Contreras		Ing. Civil Industrial	100%
Luis Silva Carrie		Contador Auditor	100%
Martín Díaz Rodríguez		Ingeniería Comercial	100%
Gerson Díaz Samanamu		Kinesiología	100%
Daniel Suárez Fernández		Contador Público	100%

CARRERAS TÉCNICAS:

NOMBRE	RUT	CARRERA	%
Alan Moreno Ávalos		TNS Prevención de Riesgos	100%
Matías Taboada Hurtado		TNS Actividad Física	100%
Nicolás Valle Castillo		TNS Electricidad	100%
Matías Caroca Cordero		TNS Adm. de Empresas	100%
María Murillo Salas		TNS Operación en Minas	100%
Rafael Caroca Cordero		TNS Adm. de Empresas	100%
Cristian Oviedo Molina		TNS Prevención de Riesgo	100%

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General


MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrector Académico
En representación del Rector



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/SEG/rec

09 JUN 2015